

N.º Expediente: 300/2022/00134

Servicio promotor: Unidad de Servicios Culturales y ocio comunitario

INFORME TÉCNICO DE LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS Y PORCENTAJES PARA LA CONTRATACIÓN DEL LOTE 1 DE ACTIVIDADES DE CINE EN EL DISTRITO SAN BLAS-CANILLEJAS.

LOTE 1.- PROYECCIONES DE CINE AL AIRE LIBRE. CINE DE VERANO

La mesa de contratación, reunida el 10 de octubre para la apertura de los sobres B "criterios no valorables en cifras y porcentajes", entregó la documentación que contenían a la Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas para llevar a cabo la valoración de las ofertas presentadas por las empresas admitidas en la licitación para la adjudicación del Lote 1 proyección del cine al aire libre. Cine de Verano. Las empresas admitidas son las siguientes:

LINCE COMUNICACIÓN S. L.

SUPERNOVA ASISTENCIAS S.L.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares recoge una puntuación de hasta un máximo de 25 puntos distribuidos conforme a los siguientes criterios no valorables en cifras y porcentajes:

Se presentará una memoria descriptiva que incluya de forma diferenciada la propuesta concreta de películas para cada una de las actividades de cine de verano.

- Calidad de la programación: máximo 15 puntos

Valorándose la calidad y coherencia de la estructura organizativa. Se tendrá en cuenta, entre otros aspectos: la variedad de títulos atendiendo a los diferentes tipos de público, de género, los premios obtenidos o la crítica favorable.

La oferta deberá contener información referida a la adecuación de la organización funcional y distribución de los medios técnicos y humanos, así como todos los recursos que aporte la empresa para la mejor y óptima ejecución de los trabajos.

Para la valoración se aportará, al menos fotografía, descripción y características de los siguientes elementos: baños químicos, pantalla, iluminación, sonido, sillas, diseño, así como de cualquier otro elemento necesario o que se considere relevante para la correcta ejecución de la actividad.



N.º Expediente: 300/2022/00134

Servicio promotor: Unidad de Servicios Culturales y ocio comunitario

En cuanto a la presentación de la memoria, el apartado 19, relativo a la documentación técnica a presentar en relación con los criterios de adjudicación vinculados a un juicio de valor, dispone:

• Memoria descriptiva. Se presentará una memoria descriptiva que incluya de forma diferenciada la propuesta para cada una de las actividades. La memoria deberá ser concisa y tendrá una extensión máxima de 10 hojas tamaño DIN A4 por una cara y con un interlineado sencillo tipo y tamaño de letra Arial 11.

La documentación que no cumpla este formato, así como las páginas que sobrepasen este número, no serán objeto de valoración.

A la vista de estos criterios, se lleva a cabo la siguiente valoración de las proposiciones presentadas:

SUPERNOVA

La Memoria presentada por la entidad SUPERNOVA cuenta con 33 páginas, por lo que conforme a lo dispuesto en el PCAP para la valoración de la memoria solo se considerarán las 10 primeras.

CALIDAD DE LA PROGRAMACIÓN: Máx. 15 puntos

La información referida a la programación no puede ser objeto de valoración por no encontrase entre las primeras 10 hojas.

La oferta presentada se valora en este apartado con 0 PUNTOS

CALIDAD DE LA ORGANIZACIÓN: Máx. 10 puntos

Recursos Humanos: Max 3 puntos

La empresa hace una relación de los recursos humanos con una experiencia de entre 1 año y más de cinco, haciendo referencia a la titulación.

Indica los perfiles del personal que se van a asignar a la ejecución del contrato (para cada proyección), así como su organización y funciones. En lo referido al Personal "productoras" se hace una referencia a la preparación y supervisión de las proyecciones



N.º Expediente: 300/2022/00134

Servicio promotor: Unidad de Servicios Culturales y ocio comunitario

en los diferentes municipios, en este sentido se advierte que todas las proyecciones se realizarán en el Distrito de San Blas Canillejas del municipio de Madrid.

La oferta presentada se valora en este apartado con 1,75 PUNTOS

<u>Infraestructuras: Max 3 puntos</u>

La información referida a la programación no puede ser objeto de valoración por no encontrase entre las primeras 10 hojas.

La oferta presentada se valora en este apartado con 0 PUNTOS

Organización: Max 4 puntos

Refiere, en esencia, cinco epígrafes para el modelo de organización por proyecto, entre cuyos aspectos contiene la relación de la entidad con el Distrito, si bien identifica erróneamente a la Dirección General de Promoción Cultural y su Asesoría del Cine como interlocutores.

Indican la realización de un informe de las proyecciones y la gestión de los derechos de SGAE en los términos recogidos en los pliegos.

Se refiere la preparación de la proyección y la antelación establecida se considera ajustada la antelación prevista, especialmente dada la antelación que figura en el pliego para el caso de reparto de entradas que requiere su entrega con, al menos, dos horas de antelación, considerándose las restantes dos horas, un plazo ajustado para el montaje y pruebas técnicas, no obstante, señalan la adaptación de los horarios del personal cuando se programan actividades previas a la proyección.

Refieren los servicios a prestar que se recogen en los pliegos y se desarrollan un cronograma que no garantiza la antelación suficiente:

- Refieren contacto con el Distrito en la segunda quincena de junio, se considera que es un muy ajustado el tiempo para poder realizar todas las actuaciones preparatorias necesarias: programa, diseño, y difusión del evento, entre otras.



N.º Expediente: 300/2022/00134

Servicio promotor: Unidad de Servicios Culturales y ocio comunitario

- Prevé el inicio de la proyección a mediados de julio, si bien, las mismas se desarrollaran preferentemente en julio y agosto y, excepcionalmente, en junio y septiembre.

Si bien se consideran las reuniones previas como clave para la buena ejecución del servicio, la antelación mínima señalada se considera escasa.

Por último, refieren de forma genérica el diseño material gráfico y la promoción del programa en redes.

La oferta presentada se valora en este apartado con 1,75 PUNTOS

LINCE COMUNICACIÓN S.L.

CALIDAD DE LA PROGRAMACIÓN: Máx. 15 puntos

Presenta una propuesta para cada uno de los espacios con una programación infantil y de adulto.

Indica la empresa licitadora que la **cartelera** propuesta recoge las características de la programación con un listado de filmes de actualidad que se proyectarán dentro del marco establecido en la ley del cine. Indican que la cartelera recoge películas de actualidad de todos los géneros, tendencias y latitudes, con contenidos históricos, educacionales, relacionales, artísticos, culturales, ecológicos, musicales, vinculados a temáticas formativas y directamente relacionadas con la igualdad, la dignidad, los derechos humanos y los valores sociales y vocacionales.

Refieren proyecciones para todos los públicos tanto producciones americanas como de "cosecha" española. L propuesta contiene películas premiadas en los Goya, los Oscar, premios de Cine Europeo y de éxito de crítica y público.

Respecto a la propuesta de películas se indica: el título, director, año, duración, crítica y premios, país, género y temática. El programa, contiene una programación de diferentes géneros y nacionalidades, de actualidad, con una valoración del público y crítica muy buena.

Se realiza una propuesta indicando el tipo de público asistente de cada espacio.



N.º Expediente: 300/2022/00134

Servicio promotor: Unidad de Servicios Culturales y ocio comunitario

La oferta presentada se valora en este apartado con 13 PUNTOS.

CALIDAD DE LA ORGANIZACIÓN: Máx. 10 puntos

Recursos Humanos: Máximo 3 puntos

La empresa identifica al personal de coordinación, dirección y técnico que se hará cargo de cada uno de los aspectos del contrato. Indican quienes desempeñarán cada uno de los cargos. Refieren que el equipo cuenta con más de 30 años de experiencia y con titulación en comunicación audiovisual y formación técnica de proyecciones de cine.

En la propuesta se indica asimismo la presencia de un operador de cabina, tres ayudantes y personal de puerta y sala (atención al espectador, control de aforo, limpieza, sillas y auxiliar de cabina).

Indica uniformidad del personal con rotulación distintiva para su identificación por los asistentes.

La oferta presentada se valora en este apartado con 2,5 puntos

<u>Infraestructuras: Máximo 3 puntos</u>

Presenta las infraestructuras de forma diferenciada para cada uno de los espacios: auditorio y otros recintos al aire libre.

Indican las infraestructuras para cada uno de los espacios de proyección refiriendo los siguientes aspectos:

- ✓ equipos de proyección con indicación de los diferentes sistemas/formatos de proyección
- ✓ Pantallas fijas e hinchables
- ✓ Indican el sistema de sonido y características del mismo, marcas y antigüedad de los equipos
- ✓ Indican el sistema de iluminación con indicación de los elementos a instalar
- ✓ Características de la caseta modular
- ✓ Personal: técnico, operador, ayudante, técnico, atención al espectador, control de aforo, limpieza, sillas y auxiliar de cabina
- ✓ Colocación y embridado de sillas
- ✓ Mantenimiento de la vitrina exterior



N.º Expediente: 300/2022/00134

Servicio promotor: Unidad de Servicios Culturales y ocio comunitario

- ✓ Posibilidad de pantallas hinchables (indicando características)
- ✓ Generador de corriente. Con características del mismo.
- ✓ Baños químicos, aportan fotos y características.
- ✓ Sillas, aportan foto y características, refieren el embridado
- ✓ Indican personal con uniformidad, refiriendo las funciones
- ✓ Distribución de catenarias y vallado que delimite la zona de proyección.
- ✓ Diseño de espacialidad para garantizar la correcta visión y audición de la película y la ubicación de los espectadores con discapacidad.
- ✓ Elaboración del informe en los términos indicados en los pliegos.

En términos generales la propuesta reproduce características de las infraestructuras del pliego, sin bien aporta algunos aspectos que permitan realizar una valoración cuantitativa o cualitativa.

La oferta presentada se valora en este apartado con 2,75 puntos

Organización: Máximo 4 puntos

La memoria recoge el calendario de proyecciones en los espacios referidos en el pliego, indicando la posibilidad de adopción de medidas específicas, en el caso de ser necesario por cuestiones sanitarias.

Producción y gestión del programa: Recogen la planificación y cronograma de las actuaciones indicando la programación de las películas dos meses antes de la actividad, el diseño y contratación de películas un mes antes, la promoción y difusión, al menos quince días antes.

Indican medias para garantizar el correcto funcionamiento de todo, así como del desarrollo de cada sesión: música de sala, trailers, película (...) horario (comenzarán a montar a primera hora de la tarde) de tal forma que una hora antes se encuentre todo preparado. Presencia del coordinador para supervisar el montaje, seguridad, luces, sillas, aseos (...). Refieren la organización en el caso de las organizaciones simultaneas y se informará a la finalización de las proyecciones del funcionamiento de los pases por sistema electrónico. El coordinador del programa estará presente en las sesiones para garantizar el cumplimiento de los servicios, especificándose los cometidos concretos. En caso de incidencia grave, se dará cuenta inmediatamente al técnico municipal responsable ese día. Por último, refieren la recogida y desmontaje de cada sesión.



N.º Expediente: 300/2022/00134

Servicio promotor: Unidad de Servicios Culturales y ocio comunitario

La oferta presenta una organización que recoge aspectos temporales adecuados, tanto de trabajos preparatorios, como sobre la ejecución del servicio, para garantizar un buen resultado de la proyección.

La oferta presentada se valora en este apartado con 3 PUNTOS

En consecuencia, la puntuación total obtenida por los licitadores en cuanto a los criterios no valorables en cifras y porcentajes es la siguiente:

| | SUPERNOVA | LINCE COMUNICACIÓN |
|-------------------------------|-----------|-----------------------|
| CALIDAD DE LA PROGRAMACIÓN | 0 | 12,75 |
| CALIDAD DE LA ORGANIZACIÓN | 3,5 | 9 |
| TOTAL | 3,5 | 21,75 |

| SUPERNOVA ASISTENCIAS S.L.U | 3,5 |
|-----------------------------|-------|
| LINCE COMUNICACIÓN S.L | 21.75 |